

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 16 de septiembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Noviembre 26 del 2020



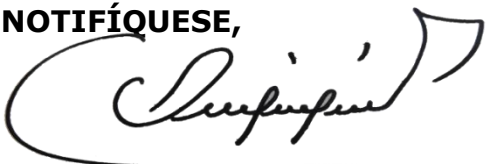
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2017 - 523
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandada	GILMA TORRES PARDO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q. Noviembre veintisiete de dos mil veinte.

No se accede a la solicitud obrante a folio inmediatamente anterior de este cuaderno, teniendo que ni el abogado que lo suscribe ni a quien se otorga la autorización de retiro, son reconocidos como parte dentro del presente expediente, así como tampoco lo es la entidad en nombre de quien actúan; de igual manera, se advierte que el mismo se encuentra terminado desde el día 13 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de noviembre de 2020

No. 162



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **323faf8d53fee8bfd0b863906ed97f31ff53b66021e748234ee906dca312cf1d**

Documento generado en 27/11/2020 10:01:06 a.m.